



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Tercer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 23 de enero de 2013.	No. 140
--------	---	---------

ÍNDICE

Sesión Ordinaria del 23 de enero de 2013.
Presidencia: Dip. José Luis Hernández Castellón

- Lista de Asistencia..... 1
- Apertura de la Sesión..... 1
- Lectura del Orden del Día..... 1
- Aprobación del acta anterior..... 1
- Correspondencia 2
- Iniciativas 6
- Dictámenes 9
- Asuntos Generales 9
- Clausura de la Sesión 19

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas
Presidente

Dip. Beatriz Collado Lara
Dip. Alejandro Cenicerros Martínez
Dip. Juan Manuel Rodríguez Nieto
Dip. Jesús González Macías
Dip. Aurelio Uvalle Gallardo

Diputados Integrantes de la LXI Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Gustavo Rodolfo Torres Salinas
Coordinador

Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer
Dip. Rosa María Alvarado Monroy
Dip. Montserrat Alicia Arcos Velázquez
Dip. Moisés Gerardo Balderas Castillo
Dip. Héctor Martín Canales González
Dip. Griselda Carrillo Reyes
Dip. Adolfo Víctor García Jiménez
Dip. Reynaldo Javier Garza Elizondo
Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado
Dip. José Luis Hernández Castrellón
Dip. Marta Alicia Jiménez Salinas
Dip. Armando López Flores
Dip. José Antonio Martínez Torres
Dip. Rosa María Muela Morales
Dip. Abdies Pineda Morín
Dip. Esdras Romero Vega
Dip. Daniel Sampayo Sánchez
Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez
Dip. Norma Alicia Treviño Guajardo
Dip. Carlos Valenzuela Valadez
Dip. Amelia A. Vitales Rodríguez

Grupo Parlamentario PAN

Dip. Beatriz Collado Lara
Coordinadora

Dip. María Teresa Corral Garza
Dip. José Ramón Gómez Leal

Dip. Rolando González Tejeda
Dip. Manglio Murillo Sánchez

Partido del Trabajo

Dip. Alejandro Cenicerros Martínez

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Juan Manuel Rodríguez Nieto

Partido Verde Ecologista

Dip. René Castillo de la Cruz
Dip. Jesús González Macías
Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel

Partido Nueva Alianza

Dip. Rosa Icela Arizoca
Dip. Hilda Graciela Santana Turrubiates
Dip. Aurelio Uvalle Gallardo

Dip. Leonel Cantú Robles

Secretaría General

Lic. Tania Gisela Contreras López.

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Ricardo Gómez Piña.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Gloria Maribel Rojas García.

Versiones Estenográficas

Técnico Programador
María Elvira Salce Rodríguez
Lic. Elizabeth Avalos Lara

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE ENERO DEL AÑO 2013.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión
- Lectura del Orden del Día.
- Aprobación del acta anterior.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ CASTRELLÓN**

SECRETARIOS: DIPUTADO MANGLIO MURILLO SÁNCHEZ Y DIPUTADO JUAN MANUEL RODRÍGUEZ NIETO.

Presidente: Muy buenos días, compañeras Diputadas y Diputados, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria, del día 23 de enero de 2013, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe el quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Presidente, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 34 Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, el **Diputado José Ramón Gómez Leal**, por motivos propios de su encargo justificó su inasistencia a esta Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la

presente Sesión Ordinaria, siendo las **once** horas con **veintisiete** minutos, del día **23** de **enero** del año 2013.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**, Lista de asistencia. **Segundo**, Apertura de la sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del día. **Cuarto**, Discusión y aprobación en su caso de las siguientes Actas: **Número 137**, correspondiente a la Sesión de Junta Previa, del día 15 de enero del presente año. **Número 138**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne, del día 15 de enero del presente año. **Número 139**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 15 de enero del presente año. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. **Séptimo**, Dictámenes. **Octavo**, Asuntos Generales; y **Noveno**, Clausura de la Sesión.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión de Junta Previa, celebrada el 15 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 137**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 137**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día **15 de enero del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones del documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: 35 votos a favor.

Presidente: Continuando con el Orden del Día, solicito al Diputado Secretario **Juan Manuel Rodríguez Nieto**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne, celebrada el 15 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 138**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Señor Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 138**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **15 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por: 34 votos a favor.

Presidente: Enseguida, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXI-3, del 12 de enero del año 2011, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 139**.

Secretario: A petición de la Presidencia, daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 7 de enero del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 139**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **15 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo más observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXI-40, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el acta de referencia por 34 votos a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito al Diputado Secretario **Manglio Murillo Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretario: Con gusto Presidente. De la Legislatura de Puebla, Oficio número 3483/2012, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, el cual comunica la elección de la Mesa Directiva correspondiente al tercer año de ejercicio legal que funge del 15 de enero al 31 de julio del presente año, siendo electo como Presidente el Diputado José Antonio Gali López.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Oaxaca, Circular número 28, fechada el 14 de noviembre del año 2012, la cual comunica a la apertura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado José Javier Villacaña Jiménez.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Aguascalientes, Circular número 5, fechada el 23 de noviembre del año próximo pasado, comunicando la elección del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y consecuentemente,

Presidente de la Comisión de Gobierno de dicho Poder Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/1ER/OM/DPL/0584/2012, fechado el 18 de diciembre del año 2012, remitiendo copia de Acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Bicentenario del Primer Congreso de Anáhuac, de los Sentimientos de la Nación y de la Declaración de Independencia de la América Septentrional.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 31, fechada el 27 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones dentro del tercer año de ejercicio legal, así como la elección de la Mesa Directiva para los trabajos de la Diputación Permanente, correspondiente al primer período de receso, siendo electo como Presidente el Diputado Ramiro Rosales Acevedo.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficios DTF-2624/13 y DTF-2625/13, fechados el 8 de enero del año actual, remitiendo los estados de Deuda Pública al día 31 de octubre y 30 de noviembre del año próximo pasado, respectivamente.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del

citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Yucatán, Circulares 5/2012, 6/2012 y 7/2012, recibidas el 14 de diciembre del año 2012, las cuales comunican la clausura del primer período ordinario de sesiones, instalación de la Diputación Permanente, siendo electo el Diputado Luis Alberto Echeverría Navarro y declarándose la apertura del primer período extraordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal; así como también la clausura de dicha sesión.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Colima, Circular número 8, fechada el 3 de enero del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que funge durante el presente mes de enero dentro del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Oscar Valdovinos Anguiano.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 1867/2012-P.O., fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Mesa Directiva para fungir dentro del primer receso del tercer año de ejercicio constitucional, siendo electo como Presidente el Diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Morelos, Oficio 106/SSLP/DPL/I/P.O./12, fechado el 12 de diciembre del año 2012, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión a efecto de que se contemplen mayores recursos en los Presupuestos de Egresos Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, destinados a los programas de atención a grupos vulnerables y personas con discapacidad.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: *De la Legislatura de Morelos, Circular SSLyP/DPLyP/AÑO1/P.O.1/03/2012, fechada el 15 de diciembre del año próximo pasado, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones del primer año de ejercicio legal, así como la instalación de la Diputación Permanente para el primer receso del primer año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Humberto Segura Guerrero.*

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: Del C. Juan Antonio Torres Carrillo, escrito fechado el 7 de enero del presente año, mediante el cual solicita copia certificada de diversos documentos públicos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y por tratarse de una solicitud de información pública, con fundamento en los artículos 66 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, 55 y 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, se turna a la Unidad de Información Pública para su atención correspondiente.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretario: Del Ayuntamiento de González, Oficio 80/2011, fechado el 13 de diciembre del año próximo pasado, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número 3/2013, fechado el 15 de enero del año actual, mediante el cual se remite el cuarto informe trimestral de los avances físico-financieros de obras, programados en el Fondo de Aportaciones para el Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretario: De la Legislatura de Hidalgo, Oficio fechado el 27 de noviembre del año próximo pasado, mediante el cual remite copia de acuerdo económico por el que se busca contribuir a la mejora continua de toma de decisiones sobre la salud y para sumarse en el esfuerzo de una mejor calidad de vida.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Legislatura de Puebla, Oficio número 9756/2012, de fecha 4 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual remiten copia de iniciativa que formula esa Legislatura de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretario: De la Cámara de Senadores, Oficio número DGPL-1P1A.-2063.27, de fecha 15 de noviembre del año 2012, mediante el cual solicitan a los Congresos de los Estados, adecuen su legislación en materia política.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y comuníquese a la Cámara de Senadores, que esta Legislatura se encuentra haciendo los estudios y análisis correspondientes sobre la materia.

Secretario: Del Ayuntamiento de Miguel Alemán, Oficio 207/2012, fechado el 17 diciembre del año próximo pasado, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Reynosa, copia de Oficio SFT/006/2013, fechado el 7 de enero del año actual, remitiendo modificaciones aprobadas al Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2012.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretario: Del Ayuntamiento de Mier, copia de Oficio 1104/2012, fechado el 26 de diciembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2013.

Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Carlos Ernesto Solís Gómez**, para que proceda a dar cuenta con *la Iniciativa de Decreto mediante el cual reforma la Constitución Política del Estado, así como la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado*.

Diputado Carlos Ernesto Solís Gómez. Con su venia Diputado Presidente, Mesa Directiva, señoras y señores Diputados. Los suscritos Diputados Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Sergio Carlos Guajardo Maldonado, José Luis Hernández Castrellón, Marta Alicia Jiménez Salinas, Armando López Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Esdras Romero Vega, Daniel Sampayo Sánchez, Carlos Ernesto Solís Gómez, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; así como el Diputado René Castillo de la Cruz, Jesús González Macías y Rigoberto Rodríguez Rangel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; y, Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates y Aurelio Uvalle Gallardo, integrantes del Partido Nueva Alianza, todos de la

Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1, inciso e), 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y, 53 PÁRRAFO 1, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Una de las premisas del quehacer legislativo la constituye la obligación que tenemos los legisladores de procurar el perfeccionamiento del orden jurídico de nuestro Estado, mediante la creación y reforma de normas constitucionales y legales, incluyendo las que rigen nuestra organización y funcionamiento internos. En esa tesitura y como es de nuestro conocimiento, la Diputación Permanente es el órgano parlamentario encargado de la vigencia del Poder Legislativo del Estado durante los períodos de receso de la Legislatura. Su integración, nombramiento, instalación, atribuciones y periodo de ejercicio, tienen sustento en forma general en la Constitución Política local y, en términos específicos, en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado. Ahora bien, cabe señalar que la tendencia de las agendas legislativas trazadas en los últimos años en lo individual de las fuerzas políticas representadas en el Congreso y, en general, del propio Poder Legislativo, han marcado la pauta para que en la práctica parlamentaria prevalezca la pertinencia de elegir al citado órgano legislativo en la última sesión del período ordinario de sesiones. Esto es así, ya que en la última sesión de los períodos ordinarios, generalmente se tratan diversos asuntos de especial trascendencia que dan por finiquitado el trabajo parlamentario programado para dichos lapsos, lo cual hace factible que sea en esa sesión cuando se nombre a la Diputación Permanente que habrá de fungir durante el período de receso inmediato. Con relación a lo anterior cabe poner de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

relieve, por analogía, que en el caso particular de la elección de la Mesa Directiva, el Presidente y el Suplente de la misma son electos en la última sesión del mes, independientemente de la fecha en que se lleve a cabo ésta, sin estar supeditado dicho acto por disposición expresa de la ley a un momento específico. Por tal motivo, consideramos necesario reformar las disposiciones relativas, tanto de la ley fundamental como de la normatividad ordinaria, a fin de establecer que la Diputación Permanente será nombrada en la última sesión de cada período ordinario de sesiones. Por las consideraciones antes expuestas y con fundamento en los artículos aludidos, nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado, la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 60 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; Y, 53 PÁRRAFO 1, DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO PRIMERO. Se reforma el artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTICULO 60.- En la última sesión de cada período ordinario de sesiones, el Congreso nombrará una Comisión que se denominará Diputación Permanente compuesta de tres Diputados, un Presidente y dos Secretarios, nombrará igualmente un Suplente. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el artículo 53 párrafo 1, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 53. 1. La Diputación Permanente es el órgano del Congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante los recesos, la cual será nombrada en la última sesión de cada periodo ordinario de sesiones. 2 a 4... TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 23 días del mes de enero del año dos mil trece. Atentamente. Sufragio efectivo. No reelección, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde

Ecologista de México, Diputados Integrantes del Partido Nueva Alianza de esta Sexagésima Primera Legislatura. Es cuanto Diputado Presidente

Presidente: Gracias Diputado Carlos Solís, habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia Ley Fundamental de Tamaulipas, y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2 y 3, y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de **Puntos Constitucionales** y demás Comisiones ordinarias con competencia en la materia de que se trate.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión o trámite legislativo de la Iniciativa presentada.

Diputado Carlos Valenzuela su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobada la procedencia de la Iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como Poder revisor de la Constitución, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Oscar de Jesús Almaraz Smer**, para que proceda a dar cuenta con la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.**

Diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer. Buenas tardes, Honorable Asamblea Legislativa. Los suscritos Diputados Gustavo Rodolfo Torres Salinas, Oscar de Jesús Almaraz Smer, Rosa María Alvarado Monroy, Montserrat Alicia Arcos Velázquez, Moisés Gerardo Balderas Castillo, Héctor Martín Canales González, Griselda Carrillo Reyes, Adolfo Víctor García Jiménez, Reynaldo Javier Garza Elizondo, Sergio Carlos Guajardo Maldonado, José Luis Hernández Castrellón, Marta Alicia Jiménez Salinas, Armando López Flores, José Antonio Martínez Torres, Rosa María Muela Morales, Abdies Pineda Morín, Esdras Romero Vega, Daniel Sampayo Sánchez, Carlos Ernesto Solís Gómez, Norma Alicia Treviño Guajardo, Carlos Valenzuela Valadez, Amelia Alejandrina Vitales Rodríguez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; René Castillo de la Cruz, Jesús González Macías, Rigoberto Rodríguez Rangel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Rosa Icela Arizoca, Hilda Graciela Santana Turrubiates y Aurelio Uvalle Gallardo, integrantes del Partido Nueva Alianza; Beatriz Collado Lara, María Teresa Corral Garza, José Ramón Gómez Leal, Rolando González Tejeda y Manglio Murillo Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Juan Manuel Rodríguez Nieto del Partido de la Revolución Democrática; y, Leonel Cantú Robles, todos de la Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en uso de las facultades que a nuestra representación otorgan los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; 67 y 93 de la Ley sobre Organización y Funcionamientos Internos de este Poder, nos permitimos presentar INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. Legislar a favor de aquellas personas que ameritan del apoyo del Estado para vivir con dignidad, es una de las prioridades de nuestra responsabilidad como representantes de los intereses sociales en esta Legislatura. En ese sentido, tenemos a bien exponer que mediante Decreto número LIX-522, expedido el 3 de febrero del año 2006, y publicado

en el Periódico Oficial del Estado número 20 del día 15 del mismo mes y año, se creó la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, como un instrumento legal para regular la programación, administración, conservación y preservación de las aguas que no reúnen las características de propiedad nacional ni particular en los términos de la Constitución General de la República, y que son destinadas para el uso del servicio público inherente al suministro de agua potable, alcantarillado, drenaje pluvial, tratamiento y rehúso de aguas residuales. Ahora bien, el cuerpo legal de referencia establece en su artículo 141 diversas previsiones que deben observarse en torno al cobro del servicio de agua potable, en cuyo párrafo 3 se establece que “se otorgarán bonificaciones del 50% en el pago de las contribuciones por esos servicios, a jubilados, pensionados, adultos mayores de 60 años y discapacitados hasta un consumo máximo de 20 metros cúbicos, cuando se trata del domicilio donde vivan y el servicio esté registrado a su nombre, previa comprobación de dicha circunstancia”. Como es de observarse, en el contenido de la citada disposición, se aprecia la intención del legislador, en un acto de justicia y apoyo, de establecer una bonificación de hasta un 50% en el cobro de este servicio cuando se trate de un consumo máximo de 20 metros cúbicos del vital líquido a los contribuyentes que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad económica con relación al resto de la población y que de manera específica se precisan en la redacción de dicho precepto legal. No obstante, en la práctica, en algunos casos, la autoridad u organismo operador a cargo de la prestación y cobro del servicio del agua, al aplicar la norma, ha incurrido en una interpretación estrictamente literal y rigurosa que se aparta del espíritu del legislador, ya que al momento de realizar el cobro relativo a este supuesto jurídico, considera que si el usuario se excede de los 20 metros cúbicos pierde en automático su derecho a la bonificación, cobrándole entonces los 20 metros cúbicos y su excedente conforme al costo ordinario del consumo correspondiente. Consideramos que lo anterior rompe con el propósito original de la norma, ya que, en todo caso, si el usuario que se ubica en el supuesto del párrafo 3 del artículo 141 de la ley en comento, se excede de un consumo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

máximo de 20 metros cúbicos, no debe ser privado de la bonificación por el pago de dicha cantidad, sino que, en todo caso, debe cobrarse de manera adicional el excedente conforme al costo del rango de consumo que corresponde a cada caso específico, no aplicando en torno al excedente la bonificación del 50% en su pago. En ese tenor, consideramos necesario reformar el párrafo 3 del artículo 141 de la ley de la materia, a fin de establecer esta precisión a favor de los jubilados, pensionados, adultos mayores de 60 años y discapacitados para evitar que sean objeto de la discrecionalidad de la autoridad u organismo operador y no les sea otorgada la bonificación a que tienen derecho por el consumo máximo de 20 metros cúbicos en virtud de haberse excedido de esa cantidad. En razón de lo anteriormente expuesto, nos permitimos promover la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 141 DE LA LEY DE AGUAS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el párrafo 3 del artículo 141 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 141.-

1. Los precios y tarifas . . . 2. Todos los usuarios . . . 3. Se otorgarán bonificaciones del 50% en el pago de las contribuciones por esos servicios, a jubilados, pensionados, adultos mayores de 60 años y discapacitados hasta un consumo máximo de 20 metros cúbicos, cuando se trate del domicilio donde vivan y el servicio esté registrado a su nombre, previa comprobación de dicha circunstancia. Cuando el consumo sea mayor a los 20 metros cúbicos, el usuario deberá pagar el excedente conforme al costo del rango de consumo que corresponde a cada caso específico, sin demérito de la bonificación previamente establecida. 4. La autoridad u organismo . . . TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 23 días del mes de enero del año dos mil trece. Y la firman los Diputados mencionados al inicio, Sufragio efectivo. No reelección, muchas gracias.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Compañeros Diputados, al no existir dictámenes elaborados para ser presentados en esta sesión, procederemos al desahogo del siguiente punto del orden del día.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores, para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Alejandro Ceniceros Martínez, para dar a conocer el posicionamiento del Partido del Trabajo.

Diputado Alejandro Ceniceros Martínez. Con permiso Diputado Presidente; con el permiso de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados: Vengo a esta tribuna parlamentaria a expresar el posicionamiento del Partido del Trabajo para el primer período de sesiones del tercer año de esta legislatura. Las reformas constitucionales en materia de derechos humanos, del 10 de junio de 2011, dieron pauta a un cambio de mentalidad en el entendimiento de los derechos inherentes a la dignidad de las personas y de su relación con el ejercicio del poder. Definitivamente, debe entenderse que el poder siempre debe sujetarse al imperio del derecho, pero el derecho nunca debe estar subordinado al poder. Debemos comprender, ahora de un modo distinto al tradicional -en las leyes, decretos y demás resoluciones que este Poder emita en ejercicio de sus funciones constitucionales- la aplicabilidad directa de los principios de igualdad y no discriminación, universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad de las normas relativas a los derechos humanos reconocidos en la Constitución federal y en los tratados internacionales de los que

México sea Parte. El poder de la mayoría en este Pleno está acotado por normas supremas de *interpretación conforme* y por el principio *pro persona*, que ahora, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales, ubican a los derechos humanos que toda autoridad, en sus respectivos ámbitos de competencia, debe promover, respetar, proteger y garantizar, en la cúspide del sistema jurídico mexicano. Esto es así, porque, los derechos humanos constituyen límites a la potestad del estado, cuyas leyes, actos o resoluciones no pueden invadir la esfera de derechos de las personas sujetas a su jurisdicción, pudiendo la infracción a estos principios fundamentales derivar en responsabilidades para el estado mexicano en su conjunto, en el plano internacional. La observancia de los derechos humanos se traduce, así, tanto en deberes de abstención, es decir, de no hacer o de no intromisión ni afectación a los derechos y libertades de las personas, como en obligaciones de hacer, o deberes prestacionales, respecto de aquellos derechos sociales que se erigen en las normas programáticas de inminente y progresiva realización. Esto implica que el proyecto de nación, establecido en la Constitución se admite la obligatoriedad de los derechos sociales, económicos y culturales reconocidos en los tratados internacionales suscritos por México, lo que bajo el *principio de buena fe*. No podía ser de otra manera, pues el estado mexicano no puede invocar disposiciones de derecho interno, para eludir sus obligaciones internacionales. Esto obedece al principio de indivisibilidad de los derechos humanos, pues, al igual que los derechos civiles y políticos, los de corte económico, social y cultural son exigibles progresivamente, al tener todos por objeto el reconocimiento de la dignidad humana. En ese sentido, en este período de sesiones, el Partido del Trabajo presentará iniciativas, relacionadas con la educación, la vivienda, la alimentación y la salud. Insistiremos, también, en que sean dictaminadas diversas iniciativas presentadas en esta y la anterior Legislatura, sobre el derecho a la pensión alimenticia a los adultos mayores, sabiendo que en la oferta política del actual titular del Ejecutivo federal se plantea ampliar tal derecho. En

congruencia, la mayoría de este Poder debe expedir la ley correspondiente. Recordemos que recientemente se adicionó el artículo 4º de la Carta Magna, incluso este Congreso concurrió al proceso de reformas, aprobando el derecho a la alimentación, que ya es una realidad en el texto supremo, pero no se ha garantizado en la realidad. Igual, insistiremos en la dictaminación de las iniciativas de reformas, adiciones y derogaciones de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas que presentamos el día 21 de agosto de 2012; no se vale compañeros presentar iniciativas para crear clientela electoral. Hay una iniciativa que beneficia a las personas de la tercera edad, ya presentada el 21 de agosto del 2012, si hay interés de este Pleno de beneficiar a los que menos tienen, debería dictaminarse a favor de esta iniciativa; y cuyo dictamen no se ha presentado al Pleno. Al respecto, se trata de garantizar sin cortapisas, como derecho humano, y en los términos de dicha iniciativa, el acceso al agua potable de todas las personas que residen en el estado; considerando que las aguas que la Ley local define como "estatales" y en todo caso, aquellas que suministran los organismos operadores estatales y municipales, deben servir, junto con las aguas de propiedad nacional, para garantizar el derecho establecido en el artículo 4º de la Ley Suprema de la Unión. Reiteramos la propuesta que hicimos, de derogar el régimen de concesiones y otras figuras jurídicas inconstitucionales previstas en dicha ley; tales como: las sociedades de participación municipal, que indebidamente pueden mutar en sociedades anónimas con capital público, o simplemente en sociedades anónimas, con lo cual, los poderes públicos y fácticos podrían apropiarse velada o no tan veladamente, y controlar este tipo de bien público fundamental necesario para la supervivencia humana, que es el agua. Al dejar de garantizar ese derecho, el estado mexicano podría incurrir en responsabilidad internacional. Por otra parte, aunque en Tamaulipas se cuenta con una Ley de Participación Ciudadana con la cual presumiblemente se atendería el derecho ciudadano a participar directamente en la dirección de los asuntos públicos la realidad es que por la forma en que están reguladas figuras tales como el plebiscito, referéndum, e iniciativa popular, su

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

articulado se ha vuelto letra muerta. Prueba de ello es que desde su promulgación, a la fecha, no ha existido ninguna consulta popular, ni se ha convocado con base a dicha ley. Es por eso que en la idea de democratizar ya hemos propuesto cambios, mediante iniciativa de fecha 10 de octubre de 2012 para reformar y adicionar diversos artículos de la Constitución Política local en materia de consulta popular e iniciativa ciudadana, para ser obligatorias las consultas en cuestiones trascendentes para la comunidad y universalizar el derecho de todo ciudadano a presentar iniciativas a este Pleno, directamente o por conducto de uno o más de sus diputados. En consecuencia, insistiré en que sea dictaminada esa iniciativa, y promoveré otra en el sentido de reformar, adicionar y derogar preceptos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado, en la idea de sujetar los actos trascendentes de la autoridad -previo o posterior a su emisión- directamente a la decisión del pueblo. Desde luego, habremos de dictaminar, en breve, las iniciativas presentadas en materia de derechos humanos, a efecto de contar con una Ley de la Comisión de Derechos Humanos que de autonomía plena al organismo protector de los derechos humanos en la entidad, así como las reformas necesarias a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, a fin de garantizar que, en el proceso de selección del titular de la Comisión de Derechos Humanos y de los integrantes de su consejo consultivo, se garantice la representatividad de la sociedad civil. Nos parece que la reciente puesta en vigor de la nueva Ley General de Víctimas, nos da la razón en nuestro planteamiento de que se estableciera en la constitución una previsión en el sentido de que el Poder Ejecutivo del Estado y los Ayuntamientos, contemplaran en los presupuestos respectivos un fondo para el cumplimiento de la reparación de daño de las víctimas de violación de los derechos humanos. Aunque dicha mención no fue incluida en la reforma a la constitución local en materia de derechos humanos, lo plantearemos al dictaminar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. El Partido del Trabajo considera que la actuación responsable de los integrantes de este órgano colegiado no debe estar basado en la simple razón numérica si no es, en la

argumentación conforme a derecho y el libre debate de ideas que un Poder como el Legislativo requiere fortalecer en beneficio del pueblo. En una democracia, la actitud correcta de toda autoridad, cuando emite un acto o ley contrarios a derecho, es corregir y seguir avanzando. La democracia representativa adquiere así una clara dimensión de legitimidad, pues es claro que su buen ejercicio contribuye a garantizar condiciones de paz social, crecimiento y progreso económico, en contraste, el incumplimiento de la misión de este Poder Legislativo probablemente aumentará la inseguridad y agudizará los conflictos sociales. Unidad Nacional; todo el poder al pueblo. Partido del Trabajo, es cuanto Diputado Presidente, gracias.

Presidente: Gracias Diputado. Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto, para dar a conocer el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Juan Manuel Rodríguez Nieto. Con su venia señor Presidente; compañeros Diputados; compañeras Diputadas. Al iniciar un nuevo año se renuevan nuestras esperanzas para que las cosas mejoren en nuestro Estado, que deje ser uno de los más peligrosos e inseguros del país y que regrese el bienestar y la paz, la tranquilidad a nuestras familias. Para que este sueño pueda cristalizarse, todos los poderes del Estado y todos los funcionarios tenemos que hacer nuestro trabajo, no rehuirle a nuestras responsabilidades legales y constitucionales y no hacer vacío de poder, es decir, todos debemos de hacer lo que nos corresponde. Esta fórmula sencilla es la siguiente: el gobernador no deberá ceder el poder; el Congreso debe legislar en beneficio del pueblo y no en su perjuicio; el Poder Judicial debe administrar justicia y darle a cada uno lo que le corresponde y no venderlo al mejor postor. El Secretario de Seguridad Pública debe garantizar la seguridad de los tamaulipecos y no sólo en los funcionarios de primer nivel. El Procurador debe procurar la justicia, investigar los delitos y proteger a los tamaulipecos con las corporaciones e instrumentos legales y no hacerse de la vista gorda y temblar ante la

inseguridad. El Secretario General de Gobierno debe de coordinar los esfuerzos de todas las instituciones estatales y asegurar la gobernabilidad del Estado y no generar ingobernabilidad y desestabilización en los partidos políticos. El Secretario de SEDESOL debe de implementar programas sociales tendientes a abatir la pobreza y evitar que los jóvenes que no tienen oportunidad se vayan en el camino de la delincuencia. El Secretario del Trabajo debe de formular el empleo bien remunerado y defender a los trabajadores de la explotación laboral. El Secretario de Educación debe de satisfacer la demanda educativa y garantizar la educación pública y gratuita de todos los tamaulipecos y no dejar sin escuelas a los niños pobres y tampoco dejar la chamba a las escuelas particulares. El Secretario de Obras, ejecutar obra en beneficio de todos los tamaulipecos que sea en bien común. Señoras si todos hiciéramos lo que nos corresponde, otro gallo nos cantarían. En Tamaulipas veríamos el sol resplandecer todos los días y nadie tendríamos miedo de caminar por las calles y transitar nuestras carreteras. Esperemos que en este año nuevo todos los funcionarios vengan con ganas de trabajar, vengan inspirados a iluminar para entregarle toda su capacidad y esfuerzo a la ciudadanía y desquitar el salario. Para el Partido de la Revolución Democrática exhortamos a los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, a las entidades desconcentradas del Estado y a los 43 municipios a que cumplan con sus obligaciones legales y en el caso de los que concluimos este ejercicio en este año, a que cumplan con sus compromisos de campaña en beneficio de todos los tamaulipecos, que no queden compromisos sin cumplir, palabras empeñadas y sueños truncados. Por nuestra parte, como siempre, daremos todo nuestro esfuerzo para cumplir a nuestros representados, defendiéndolos en esta tribuna y acompañándolos en las luchas más sentidas. Democracia ya, patria para todos, su servidor Juan Manuel Rodríguez Nieto. Es cuanto señor Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Juan Manuel.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Aurelio Uvalle Gallardo, para dar a

conocer el posicionamiento de Partido Nueva Alianza.

Diputado Aurelio Uvalle Gallardo. Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea Legislativa, compañeros, compañeras Diputadas y compañeros Diputados, es un honor para mi representar al Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, por lo que agradezco a mis compañeras esta distinción. Con la apertura de los trabajos de este período se da paso a la búsqueda de consensos y acuerdos en un marco de democracia; que nos permita trabajar por una agenda legislativa que posibilite a Tamaulipas continuar con el crecimiento, el desarrollo, que nos posicione como una entidad fuerte y consolidada en sus distintos sectores. Como Grupo Parlamentario, tenemos plena confianza de que en este Congreso podremos acordar cuestiones positivas para Tamaulipas. El partido reitera su disposición para que en los próximos meses el trabajo realizado en comisiones y en pleno, permita promover la vida democrática de este Poder Legislativo. Los asuntos en materia educativa en Tamaulipas, son y serán para el partido una prioridad que exige un análisis obligado a cada uno de los proyectos legislativos de quienes tenemos el compromiso social de atender las demandas ciudadanas. Para Nueva Alianza, es fundamental seguir apoyando las iniciativas que permitan la inversión del esfuerzo, de los recursos humanos y materiales en renglón educativo, promoviendo la calidad y la competitividad como el motor de impulso que nos hará destacar en el panorama nacional, como un Estado con instituciones educativas y un magisterio más fortalecido que nunca. Pondremos énfasis en aquellos asuntos que se presenten a este Pleno Legislativo y tengan incidencia en el desarrollo social de los tamaulipecos, para mejorar las condiciones de aquellos habitantes que viven en pobreza extrema y apoyaremos las acciones legislativas a favor del crecimiento económico con el propósito de satisfacer las demandas de empleo, de ingreso y bienestar. Impulsaremos a favor del municipio todas aquellas reformas que permitan su crecimiento y que en el pleno de su organización administrativa y política los haga gozar de esa calidad municipio libre que les otorga la

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Constitución Federal, permitiendo así destacar al importante papel que juega cada uno de ellos en las distintas regiones de nuestro Estado. Además, buscamos dar soluciones a la agenda legislativa para construir nuevos escenarios y así garantizar a los tamaulipecos el acceso equitativo y en igualdades de circunstancias a mejores niveles de bienestar. Compañeras y compañeros Diputados, vivimos un momento histórico en nuestro país, la ciudadanía espera soluciones reales a problemas reales, por lo tanto seguimos trabajando con el ánimo constructivo que nos caracteriza, continuamos impulsando acuerdos y dignificando el honoroso cargo de representar a los tamaulipecos, hagámoslo por el bien de esta legislatura, hagámoslo por el bien de Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Aurelio Uvalle.

Presidente: Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús González Macías, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Jesús González Macías. Con su venia Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados. Quienes integramos el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta Honorable Asamblea, iniciamos este primer periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura: con la voluntad política de alcanzar los acuerdos necesarios para que todos los habitantes de Tamaulipas disfruten mayores niveles de bienestar y, por ende, de más calidad de vida. Estamos convencidos que es mediante el diálogo y por medio de los canales institucionales democráticamente establecidos, que lograremos el mejor orden político, económico y social con una sana relación con el ambiente. Es por ello que la colaboración de poderes es de suma importancia para traducir las demandas de la sociedad en acciones concretas con las cuales se provean adecuadamente bienes y servicios públicos que garanticen el desarrollo integral de las generaciones actuales y futuras. De la misma forma, la pluralidad política representada en este

Poder Legislativo, es una fortaleza que, sin duda, ha contribuido para interpretar el sentir de la sociedad; pues la pluralidad política es fuente enriquecedora de ideas en la construcción de un Tamaulipas fuerte. Nos hemos puesto de acuerdo teniendo siempre en mente el supremo interés del pueblo de Tamaulipas. Y prueba de ello es la reciente aprobación, por unanimidad, de la reforma constitucional en materia educativa; sin perder de vista los más de 300 decretos aquí aprobados en el periodo legislativo inmediato anterior. Los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, haremos política, no cabildeo, para que sea realidad en nuestra entidad federativa la procuraduría ambiental; que como organismo público descentralizado de la administración pública paraestatal preserve los derechos humanos a la salud y a un medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar de los tamaulipecos, a través de la vigilancia e inspección del cumplimiento de las normas ambientales y la aplicación de medidas preventivas y de seguridad para minimizar las acciones correctivas y la aplicación de sanciones a los infractores de las leyes ambientales. Al respecto, es necesario manifestar que la creación de la procuraduría ambiental no representaría impactos presupuestales significativos para el erario público, ya que se transferirían a ese organismos descentralizado los recursos presupuestales, humanos, activos patrimoniales y, en general, el equipo asignado y utilizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que la procuraduría ejerza las atribuciones que con anterioridad llevaba a cabo tal dependencia pero ahora por medio de un órgano especializado como autoridad en materia ambiental en el estado, que se contribuya a hacer efectivos los derechos humanos antes mencionados mediante acciones concretas y que, además, auxilien a hacer frente a otros retos, como la minimización de los riesgos económicos, ambientales y sociales derivados del cambio climático. Compañeras y compañeros legisladores; continuamos con el esfuerzo que ha desarrollado esta soberanía, y para que este periodo ordinario de sesiones sea más productivo que los anteriores y, con ello, alcancemos el Tamaulipas seguro, humano, competitivo y sustentable que queremos; y

que cada día bajo el liderazgo del señor Gobernador del Estado, Ingeniero Egidio Torre Cantú, lo estamos haciendo realidad en beneficio de todos los tamaulipecos, porque todos somos Tamaulipas. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado Jesús González. Tiene el uso de la palabra la Diputada Beatriz Collado Lara, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Acción Nacional.

Diputada Beatriz Collado Lara. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras legisladores, medios de comunicación, público en general que nos acompaña. Estando un poco más de medio año del final de la LXI Legislatura, literalmente estamos en la recta final para terminar el encargo como representantes populares, sin embargo la tarea legislativa sigue su curso, por tanto la agenda legislativa de Acción Nacional, como ha de ser también para el resto de las fracciones políticas que componen este H. Congreso. El Congreso de la Unión ya ha renovado su representatividad, su configuración plural ha tomado una nueva forma, aun a estos cuantos meses de inicio ha mostrado ser más participativa, abierta y tolerante, donde las fuerzas políticas del país empujan conjuntamente las reformas y leyes necesarias para nuestro país. Dándole nuevos bríos al poder reformador y constituyente de la nación. Además, como cada sexenio, las expectativas de la población sobre cambios en México crece con la renovación del Poder Ejecutivo Federal, son muy esperadas las políticas públicas de la administración federal que puedan lograr hacer un giro en la calidad de vida de las personas, así como de mejorar la administración pública, entre otros aspectos importantes. Sin embargo, a esta legislatura le ha tocado una etapa de transición política, y no me refiero precisamente al cambio de un partido en el poder a otro, sino una verdadera transformación en la vida democrática del país, de crecimiento e identificación de cada una de las principales fuerzas políticas de la nación que confluyen hacia un rumbo: el desarrollo de México. La meta es desembocar en mejores reformas, que sean integrales e incluyentes de acuerdo a nuestra

sociedad plural, la muestra es que ya han sido aprobadas reformas importantes a la constitución en materia de educación, donde el trabajo legislativo fue enteramente plural y ordenado. Así lo han manifestado las principales fuerzas políticas del país y se ha llegado a un acuerdo producto de un trabajo conjunto, a través de propuestas y deliberaciones que dieron un producto que ya es bien conocido como el Pacto por México. Basado en la premisa de que: "México tiene una sociedad plural. Sus fuerzas políticas representan a millones de mexicanos que les han otorgado con su voto el mandato de representarlos. En las cámaras del Congreso de la Unión, en las entidades federativas y los municipios, así como en el Poder Ejecutivo Federal se expresa la diversidad que debe ser reconocida por todos. Hoy, ninguna fuerza política puede, por sí sola, imponer su propia visión ni un programa único. Las reformas que el país necesita no pueden salir adelante sin un acuerdo ampliamente mayoritario. "Al respecto, Acción Nacional a través de su presidente nacional ha manifestado que: "Se dice que estamos sobrediagnosticados, sobrerecomendados, pero, también, que tenemos escasez de acuerdos para construir las reformas de gran calibre." Los mexicanos decidimos hacer de la democracia el cauce fundamental para dirimir nuestras diferencias, en pluralidad, pero esta enorme conquista no la hemos volcado, también, en un cauce para procesar, nuestras coincidencias. Es aquí, en donde se encuentra el mayor reto y la mayor oportunidad de este Acuerdo Nacional. "Pero hoy, aquí, en esta tribuna popular, quiero hacer énfasis en el trabajo y participación de mi partido en el Pacto por México, pues de 95 puntos acordados, 91 de ellos tienen origen en el partidario en el Partido Acción Nacional, ya bien sea como políticas o programas de la administración pública que ya se venía manejando del anterior periodo (y que se retoman en la agenda del actual gobierno), iniciativas pendientes propias de Acción Nacional y otras pertenecientes a la agenda política del partido que se expusieron en las campañas pasadas, pero que siguen vigentes. Así lo manifestó el Presidente de nuestro Partido Gustavo Madero Muñoz, durante la firma del Pacto por México: "El acuerdo ha incluido mucho de las principales agendas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

pendientes de la transición democrática, de la modernización económica y de la inclusión social. Sin embargo, no la agota ni la inhibe para enriquecerla... El PAN reconoce que gran parte de nuestra plataforma y agenda legislativa está contemplada en este acuerdo, lo cual nos anima para confiar que su aprobación pueda lograrse y convertirse en una realidad. "Este ejercicio republicano y democrático, donde se privilegia la pluralidad y la efectiva representatividad de las fuerzas políticas nacionales tiene que dar como resultado reformas integrales y de consenso generalizado para el beneficio de los mexicanos, para dar paso a una nueva generación de gobierno, donde la presión política no vaya en contra de los gobiernos, pues se trata de una presión que lleve al diálogo, a más acuerdos, a dar una perspectiva ideológica diferente y por supuesto imprimir esa característica que distingue a cada partido político. Por ello hoy celebro y a la vez los invito a que sigamos el ejemplo nacional y llevemos a buen puerto las reformas necesarias por el bien de los tamaulipecos. La agenda de trabajo no termina aquí, este año además es muy importante porque se renueva el poder legislativo y los correspondientes en los 43 municipios del estado, con lo que vendrá una labor ardua en esta soberanía para exhortar a todas las autoridades del estado para que se abstengan de hacer participaciones proselitistas en abuso de sus atribuciones, funciones o encargos públicos, de modo que impere la imparcialidad para las elecciones que se avecinan. Así mismo, con el antecedente nacional, vamos hacer honor al Acuerdo, pactando a su vez civilidad, imparcialidad y objetividad en este proceso electoral de 2013, para dar así un comportamiento ejemplar que pueda ser emulado por nuestros partidos políticos y sus respectivos candidatos. Espero que a lo largo de este Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del tercer año de la LXI Legislatura, podamos en conjunto lograr consenso en los trabajos legislativos que nos restan y los que permanecen pendientes en la agenda estatal, así mismo estaremos impulsando temas relacionados con la educación, la salud, el bienestar y participación de los jóvenes y mujeres, así como de los grupos vulnerables, para sacar adelante los cambios que necesitan los

tamaulipecos para mejorar su calidad y condiciones de vida. Por su atención, gracias.

Presidente: Gracias Diputada Beatriz Collado.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manglio Murillo Sánchez.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, con la venia de la Secretaría, señor Secretario y con el consentimiento del Pleno. Estimados compañeros, dos nuevos temas afligen a la sociedad de Tamaulipas, existe entre la población tristeza, molestia y preocupación y quizás las y los ciudadanos se sientan mal representados o lo que sería peor que su percepción sea la de no estar representados en este Congreso. La teoría política establece que cada uno de los Diputados representamos al pueblo de Tamaulipas, en lo personal no estoy muy seguro ni podría darla por cierta una afirmación en ese sentido en cuanto se refiere a la práctica, aunque la práctica me pueda corregir. El Gobierno del Estado autorizó un incremento al precio del uso del transporte público urbano de pasajeros, agravando la economía de la clase trabajadora, la tarifa pasó a costar de 6.50 pesos a 8.00 pesos, resultando de la alza un desmesurado incremento del 23% ¿En qué porcentaje aumentó el salario base? Ni siquiera viene al caso comentarlo; no sé si alguno de los presentes use o haya usado el transporte público, quizás en su época de estudiante, si así fue no me dejarán mentir que al menos desde el gobierno Emilio Martínez Manautou, se viene ofreciendo a la sociedad al dotarle de un servicio de transporte público moderno y lo que se le ha dado es un servicio deficiente, sucio, mal oliente, inseguro y caro. Cada seis años, cada que se elige dicen al mejor gobernador que haya tenido Tamaulipas, se le vuelve a ofrecer al pueblo la misma promesa la modernización del transporte, desde entonces al actual gobernador ningún gobierno ha cumplido, que patético resulta observar y escuchar a los responsables a los servidores públicos encargados del ramo mentir, mentir y volver a mentir, declarando ante los periodistas que ahora si se va a modernizar el transporte público cuando

sabemos que es la gran mentira no de este sexenio sino de varios, las amas de casa, las estudiantes, las trabajadoras, los obreros y empleados en general; no solamente conviven con la mugre, el maltrato y la angustia provocada debido a la alta velocidad con que se conducen algunos choferes que se pelean el pasaje, tanto como nosotros los legisladores, el gobierno y la sociedad, sabemos que no mejorará el servicio de transporte urbano público de pasajeros, por una sencillísima razón de que no hay voluntad del gobierno de exigir ni de los concesionarios de cumplir, sirva el símil para que instalas un restaurant de lujo sin en la fonda puedes cobrar como si los platillos sean de lujo; para qué modernizamos el transporte si con la chatarra que traemos rondando en las calles podemos hacer bingo el negocio. Los usuarios del servicio de marras esperan la intervención de su representantes, me pregunto y le pregunto a este Pleno, ¿Qué hacemos con el aumento del transporte?, y que no nos vengán a decir que no es negocio, porque si no lo fuera como dicta la lógica del comerciante, negocio que no deja dejarlo y tendrían entonces las autoridades que asumir su plena responsabilidad, en brindar este servicio o en encontrar concesionarios más eficientes, más responsables, que sean capaz de respetar la dignidad de las personas que por condición humana, que por condición económica, tienen que utilizar ese servicio. Ayer, me volví a subir a un micro, no sé porque les llaman micro, es un absurdo, pero estaba sucio, esta inseguro, manejan a la velocidad que quieren y con sonidos estridentes, el chofer no sabe si el pasajero que va ahí se le acaba de morir su paciente o si va angustiado corriendo a un hospital, no hay quien los controle, no hay autoridad. Creo que debemos de pronunciarnos en ese sentido y creo que no debemos permitir como representantes populares que ese incremento tenga vigencia y podemos darle para atrás; hasta que primero no modernicen el transporte. Segundo tema, la tenencia, subsidiamos o subsidia el gobierno con 200 mil pesos para automóviles nuevos, ni siquiera del año y el mismo subsidio por sí mismo es injusto, en las discusiones principales decimos y manifestamos que fuera más abierto. Dijimos que el año anterior el gobierno subsidio la tenencia y el Estado no se

colapso, quiere decir que contamos con finanzas que pueden soportar ese tipo de gastos que pudiésemos quitarle a la sociedad, pero suponiendo sin conceder como dicen los abogados que no hay marcha atrás y que tuviera que quedarse el subsidio así, la pregunta es, ¿Porqué la oficina fiscal no está respetando el valor de los vehículos? ¿No está tomando en consideración el precio de depreciación de un vehículo y entonces caemos en el absurdo, jurídico y político, me cobras por tener y usar un vehículo, pero como soy pobre, o semi pobre o cuasi pobre, me ayudas porque mi vehículo es modesto a que si cuesta precio factura 200 mil pesos o menos no me cobras la tenencia, pero resulta que al siguiente año, no lo deprecias, entonces un vehículo que hace 5 años, 5 años costó 430 mil pesos, hoy el valor en el mercado es de 170, 180 mil pesos y si nosotros estamos subsidiando a los vehículos que cuestan hasta 200 mil, entonces porqué no subsidiamos a esos vehículos que cuestan 200 mil o menos. Les voy a poner un ejemplo aunque me de coraje porque que es del PRD, como gobierna la ciudad de México, son muy claros en la tenencia, hicieron sus tablas de depreciación, clarísimas, no creo que los defeños sean mejores que los tamaulipecos; creo que tenemos las mismas condiciones y habilidades. Con sólo meterse a la página de internet vemos una gráfica que dice cómo calculo la depreciación de un vehículo y pone el modelo del vehículo y el factor de depreciación, 2012 con un factor de depreciación de 0.850; 2011 con un factor de 0.725 y continua la lista. Y pone un ejemplo, modelo del vehículo 2008, valor de factura con iva 480 mil pesos; cálculo con la fórmula de depreciación, valor depreciado del vehículo 192 mil pesos. Ese vehículo ya no paga tenencia en el D.F., en Tamaulipas siguen pagando tenencia todos los vehículos que tengan valor de factura, no valor real del vehículo. Y como bien dicen los abogados que en los detalles es donde se esconde el diablo, pues aquí se escondió el diablo, pero si lo encontramos, pues hay que correrlo. Yo lo pido a este Pleno que revisemos ese decreto y que lo corriamos, que si vamos a hacer el bien, lo hagamos bien, que si realmente queremos ayudar a las personas que tienen vehículos que cuestan menos de 200 mil pesos que lo hagamos parejo, que no marquemos

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

diferencias; que reconozcamos y corrijamos como quiere hacer el Diputado Oscar Almaraz en su precisión de los cobros de COMAPA. Si nos equivocamos, si el diablo fue más hábil y nos engañó momentáneamente, pues hay que corregirlo. La sociedad está molesta, los que tienen carro porque es injusto el subsidio; los que no tienen pues por estar condenados a usar un transporte público urbano de pasajeros deficiente y con una modernización que todos, absolutamente todos sabemos que no va a llegar. Yo creo que el mensaje que tiene que dar este Congreso, a nuestros representados, cuando llegué aquí entendí, gracias a una observación muy puntual de un compañero Diputado del PRI, que representamos a los ciudadanos de Tamaulipas en pleno y los ciudadanos de Tamaulipas en general hoy están extrañados del silencio. Dice uno de los máximos libros que está constituido por 66 o 73, dependiendo la religión y que si el buen hombre aquel hubiera mencionado sabría que habría leído más de tres con sólo leer la biblia. Dice la biblia que no podemos ser injustos, que debemos buscar la justicia y la verdad aún cuando la legalidad se empieza a oponer. Y no busquemos, ya tenemos suficientes problemas graves, gravísimos, terribles, nos acongoja el corazón, nos atemoriza el espíritu en la situación en que vivimos. ¿Para qué convocar a más problemas?; decía un amante de la paz que cuando una ley es injusta, lo correcto es desobedecerla, así lo decía alma grande, Mahatma Gandhi. Una ley injusta, es en sí misma una especie de violencia y Tamaulipas está sobrado de eso. Pero el arresto por incumplir una ley, es aún todavía más violenta.

Presidente: Diputado le informo que su tiempo ha terminado.

Diputado Manglio Murillo Sánchez. Voy a terminar Diputado aunque no se ha terminado mi tiempo. Porque no estoy en el debate de una iniciativa, estoy en asuntos generales y tengo el tiempo suficiente, pero lo voy a cortar porque también creo que no puedo estar sembrando y ojalá no fuera en el desierto. Terminó con esto, que los Diputados se pronuncien como se han pronunciado algunos, he escuchado al Diputado Leonel Cantú,

pronunciarse sobre la tenencia y sobre el transporte. Hoy es oportunidad de que todos aquellos Diputados que aspiran a representar en sus municipios desde las alcaldías como Presidentes o Presidentas municipales a su pueblo, que les den una prueba fehaciente de que realmente son sinceros y de que los quieren ayudar. Ayúdenlos con la tenencia, ayúdenlos con tener un transporte público digno, a quienes van para alcaldes y alcaldesas, les va a beneficiar y estamos en el lugar donde se ejerce el poder, donde se toman las decisiones aún cuando sea en teoría y siempre y cuando tengamos el valor civil de hacerlo. Y rápidamente al Presidente del Tribunal de Justicia de Tamaulipas Armando Villanueva Mendoza, que amablemente se presentó con nosotros los Diputados para informarnos que había sido elegido presidente de este tribunal, quiero decirle públicamente que creo en lo expresado por los Diputados que lo recibimos, que sé que le dijeron que era una persona decente y lo único que le quiero pedir, es que no deje de serlo. Y que como aconsejaba el Quijote de la Mancha a Sancho Panza, cuando le vendía la ilusión de hacerlo gobernador de aquella ínsula, que si alguna vez la vara de la justicia la haz de doblar, que esta sea por el peso de la conmiseración y la misericordia y no de la dádiva. Por último compañeros, Diputado Presidente, me gustaría que le preguntara al Pleno si le interesa el tema, si les interesan los temas planteados, si podemos juntarnos en comisión a tratarlos para darle una respuesta a quienes representamos. Es cuanto Diputado Presidente, gracias por su atención.

Presidente: Claro que sí Diputado Manglio. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Gustavo Rodolfo Torres Salinas. Con el permiso del señor Presidente de la Mesa Directiva; sus integrantes; compañeras y compañeros Diputados; amigos de los medios de comunicación que se encuentran presentes. Abordo esta tribuna para expresar algunas consideraciones con relación a los trabajos del período ordinario de

sesiones que iniciamos. Como ya lo señaló en su mensaje el Presidente de la Mesa Directiva, el escenario que enmarca a este período ordinario y en general a este año, presenta diversos matices que le dan una significación muy especial. Por una parte, nos espera un arduo trabajo con relación al desahogo de importantes temas que conforman nuestra agenda legislativa, y por otro, la atención de diversos asuntos que por disposición constitucional y legal habremos de abordar durante este período ordinario de sesiones. Cabe señalar que, en un marco de congruencia y unidad, iniciamos este año contribuyendo al fortalecimiento del sector educativo en nuestro país con la aprobación unánime de la reforma constitucional en materia educativa, con relación a la cual, asumiendo su inminente aprobación por el resto de las Legislaturas locales, habremos de colaborar legislativamente en su instrumentación en nuestra entidad federativa. Por ello, nos pronunciamos por consolidar una verdadera educación de calidad a favor de los niños y de los jóvenes tamaulipecos. Así también, nos espera la implementación, en el marco jurídico local, de los aspectos medulares de la reforma constitucional en materia política aprobada el año pasado, y que por mandato de la propia ley fundamental debemos considerar en nuestra legislación. De igual forma, habremos de darle seguimiento y continuidad al perfeccionamiento de los ordenamientos conducentes en frecuencia con la implementación del nuevo sistema de justicia penal. En materia de derechos humanos contamos con asignaturas pendientes de la mayor importancia, una de ellas, la modificación a la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, así como a la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, para incorporar el nuevo esquema de designación de los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos. Para el desahogo de los asuntos antes descritos, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional reitera su disposición al diálogo y al acuerdo con las fuerzas políticas que integran esta Representación Popular. Seguiremos abiertos a la concertación, porque sabemos que las ideas, programas y postulados de las vertientes ideológicas aquí representadas, sin dejar de ser

diferentes, coinciden finalmente en que nuestra prioridad debe ser única y exclusivamente lograr el bienestar de nuestra sociedad. En ese sentido, estamos dispuestos a privilegiar el consenso y llegar a los mejores acuerdos por Tamaulipas. Frente a nosotros esta la oportunidad precisa para seguir construyendo puentes de diálogo mediante una actitud democrática que nos permita escuchar y proponer, debatir y disentir, para esclarecer ideas y atender razones en su dimensión precisa. Así también, reiteramos nuestra total disposición a seguir trabajando para que las relaciones entre los órganos que integran el poder público en Tamaulipas, se sigan dando en un marco de normalidad democrática. Es cierto, el ejercicio del poder público se funda en el principio de división de poderes, el cual debe entenderse como una distribución de tareas con diferentes responsabilidades, pero con un mismo fin, y con un eje articulador que nos impulsa a realizar nuestro trabajo con un objetivo común: Generar mejores condiciones de vida para los tamaulipecos. Bajo esa óptica, refrendamos nuestra más alta disposición de seguir colaborando con los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, en la consolidación de proyectos que fortalezcan la estructura y funcionamiento de las instituciones fundamentales del Estado. Estamos conscientes de que los retos de nuestra entidad federativa no son sencillos, pero tampoco son imposibles, así lo ha demostrado en los hechos, mediante los resultados de su gestión administrativa, el señor Ingeniero Egidio Torre Cantú, Gobernador Constitucional del Estado, a quien este Grupo Parlamentario extiende un reconocimiento público y reitera su disposición a seguir trabajando en forma coordinada y respetuosa en la construcción del Tamaulipas que todos queremos. Distinguidas compañeras y compañeros Diputados: Estos son los aspectos medulares en que se sustenta la posición política del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con relación a los trabajos del período ordinario que recién iniciamos. Sabemos que el éxito no es producto de la casualidad, sino de la unidad, del esfuerzo conjunto, la experiencia y la vocación de servicio. Esas han sido, y serán, las características de nuestro desempeño en este período ordinario. Y la satisfacción del interés

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

social, es y será nuestra divisa. ¡Adelante y en horabuena! señoras y señores Diputados. Muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado Gustavo Torres.

Presidente: Agotados los puntos del Orden del Día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **trece horas**, con **trece minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **30 de enero** del actual, a partir de las **11** horas.